RESOLUCION Nº 4619

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 40/2013 "ADQUISICION DE ESCALERAS Y CARRITOS", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ID Nº 256.690.-

Asunción, 06 de Agosto de 2.013.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41/13, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 40/2013 "ADQUISICION DE ESCALERAS Y CARRITOS" - ID Nº 256.690** y el Dictamen N° 138/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.435 del 30 de abril de 2013, se aprobaron la carta de invitación, las especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 40/2013 "ADQUISICION DE ESCALERAS Y CARRITOS" - ID Nº 256.690,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394 del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Arq. Lirian Paredez**, Coordinadora de Mantenimiento e Infraestructura Física y Servicios Generales de la Dirección General de los Registros Públicos, profesional técnico designado por el ámbito solicitante, según Nota D.G.R.P. N° 1.003 de fecha 14 de julio de 2013; **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna. –

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41/13, de fecha 22 de julio de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto N° 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. –

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 41/13, recomienda lo cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Contratación Directa - PAC N° 40/2.013*** –

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RESOLUCION Nº..4619.....

"Adquisición de Escaleras y Carritos", *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:*

1) Adjudicar *a la Empresa* ***Ferretería Industrial S.R.L.*** *el ítem 1 – Escalera con 14 (catorce) peldaños, por un total de* ***Gs. 30.690.000 (guaraníes treinta millones seiscientos noventa mil).-***

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl..)	Precio Total (IVA incl..)
1	Escalera con 14 (catorce) peldaños	60	Unidad	Unidad	511.500	30.690.000
TOTAL IVA INCLUIDO						30.690.000

2) Adjudicar *a la Empresa* ***METAL FIG de José Figueredo Falcón*** *en el ítem 2 – Carritos Metálicos, por un total de* ***Gs. 19.075.000 (guaraníes diecinueve millones setenta y cinco mil).-***

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl..)	Precio Total (IVA incl..)
2	Carritos Metálicos	35	Unidad	Unidad	545.000	19.075.000
TOTAL IVA INCLUIDO						19.075.000

3) El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de Gs. 50.035.000 (guaraníes cincuenta millones treinta y cinco mil)…".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 138/13, de fecha 25 de julio de 2.013, concluyó y mencionó lo siguiente: *"…Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 41/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda* ***ADJUDICAR*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 40/2.013 – "ADQUISICION DE ESCALERAS Y CARRITOS",*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:*

1) Empresa Ferretería Industrial S.R.L. *el ítem 1 – Escalera con 14 (catorce) peldaños, por un total de* ***Gs. 30.690.000 (guaraníes treinta millones seiscientos noventa mil).-***

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl..)	Precio Total (IVA incl..)
1	Escalera con 14 (catorce) peldaños	60	Unidad	Unidad	511.500	30.690.000
TOTAL IVA INCLUIDO						30.690.000

2) Empresa METAL FIG de José Figueredo Falcón *en el ítem 2 – Carritos Metálicos, por un total de* ***Gs. 19.075.000 (guaraníes diecinueve millones setenta y cinco mil).-***

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl..)	Precio Total (IVA incl..)
2	Carritos Metálicos	35	Unidad	Unidad	545.000	19.075.000
TOTAL IVA INCLUIDO						19.075.000

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

César Antonio Garay

RESOLUCION Nº 4619

3) El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de Gs. 50.035.000 (guaraníes cincuenta millones treinta y cinco mil)…".

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 41/13, de fecha 22 de julio de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 40/2.013 – "ADQUISICION DE ESCALERAS Y CARRITOS",** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

a) Empresa Ferretería Industrial S.R.L. el ítem 1 – Escalera con 14 (catorce) peldaños, por un total de **Gs. 30.690.000 (guaraníes treinta millones seiscientos noventa mil).-**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Escalera con 14 (catorce) peldaños	60	Unidad	Unidad	511.500	30.690.000
TOTAL IVA INCLUIDO						30.690.000

b) Empresa METAL FIG de José Figueredo Falcón en el ítem 2 – Carritos Metálicos, por un total de **Gs. 19.075.000 (guaraníes diecinueve millones setenta y cinco mil).-**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
2	Carritos Metálicos	35	Unidad	Unidad	545.000	19.075.000
TOTAL IVA INCLUIDO						19.075.000

Art. 2º.- DISPONER la suscripción de los Contratos correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y las empresa adjudicadas, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Ante mí:

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO